



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE  
2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210320900 FECHA DEL AUTO: MIERCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS ALBERTO MERCADO LEMUS CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA. RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** PROPUESTA POR LA ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A CECILIA ESTHER DIAZGRANADOS GRANADOS LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL